



**RESOLUCION R-N° 0177**  
( 28 FEB. 2020 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 001 de 2020.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 0136 del 18 de febrero del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar el "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUYENDO PROTOCOLO DE RECICLAJE, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y APOYO LOGÍSTICO, A PRESTAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 001 de 2020.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 18 de febrero de 2020, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes firmas:
  - 3.1 SOLO POR SERVICIOS S EN C
  - 3.2 CLEANER S.A.
  - 3.3 BRILLASEO S.A.S.
4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
SOLO POR SERVICIO S EN C	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CLEANER S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
BRILLASEO S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

5. En la audiencia de adjudicación, la asignación de los 600 puntos que otorga el valor de la propuesta económica, se realizó con la TRM del día 27 de febrero de 2020, la cual se estableció en 3441,88, determinando que la fórmula a aplicar es la número tres, que corresponde a la media geométrica con presupuesto oficial; aplicada la fórmula se obtiene el siguiente orden de elegibilidad:



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoría@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

A



Rectoría

Universidad  
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 0177

ITEM	PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA	PERSONAL DE LA REGIÓN	CALIDADES ADICIONALES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO	TOTAL
1	SOLO POR SERVICIO S EN C	596,066	300	100	996,066
2	BRILLASEO S.A.S.	598,045	100	100	798,045
3	CLEANER S.A.	597,272	100	100	797,272

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 0136 del 18 de febrero 2020, a la firma SOLO POR SERVICIO S EN C, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía N° 14.229.615, expedida en Ibagué, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUYENDO PROTOCOLO DE RECICLAJE, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y APOYO LOGÍSTICO, A PRESTAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 001 de 2020, por valor de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.402.839.000), incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al ingeniero CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN en la Carrera 2 # 4-45, barrio La Pamba, correo electrónico info@soloporservicio.com, teléfono 8375859, celular 3165277780, ciudad Popayán, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

28 FEB. 2020

  
**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
 Rector

 Proyectó – Alexander López  
 Aprobó – Yonne Galvis Agredo



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
 Telefax (2) 8209911  
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co